

# el estado y la radiodifusión

rosalía velázquez  
estrada

mexicana, investigadora,  
egresada de la unam

Durante los gobiernos de Obregón y Calles se gestaron las normas, patrones y estructuras de la radiodifusión mexicana, por lo que resulta de

suma importancia dar una visión del papel que desempeñó el Estado Mexicano en ese proceso.

La radiodifusión estatal mexicana aparece en un principio como apéndice de la radiotelegrafía, y su utilización va a estar relacionada íntimamente con este sistema. Cuando se hablaba de radiotelegrafía se incluía a la radiotelefonía y ambos términos eran confundidos con mucha frecuencia o se les incluía bajo el concepto de estaciones inalámbricas. Para septiembre de 1920, el ministro de Comunicaciones, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, expresaba que las estaciones inalámbricas que existían en el país eran un fracaso. El *Demócrata* publicó al respecto:

"El ministro de Comunicaciones... vio con desagrado que todas las estaciones inalámbricas del país, son un completo y sonoro fracaso, y no por la mala calidad de los aparatos, que son magníficos y están en buenas condiciones, sino por lo inepto del personal que las tiene a su cargo, el que no entiende del manejo de tan delicados aparatos... Se va a establecer, y ya se dieron los pasos correspondientes, la Escuela Inalámbrica, para lo cual ya se está buscando un edificio apropiado. En este plantel, el que contará con profesorado competente, se seguirá una carrera completa sobre la radiotelegrafía; la práctica de los alumnos se hará en la estación de Chapultepec."<sup>1</sup>

En la Estación de Chapultepec se realizaron pruebas de radiotelegrafía y radiotelefonía. En marzo de 1921 el Estado había comprado a la Radio Corporation of America "dos transmisores telegráficos y telefónicos de 220 voltios, 4 transmisores telegráficos de 2 kilowatios, 2 transmisores telegráficos de 4 kilowatios"<sup>2</sup> y otros aparatos, cuyo precio total ascendía a la cantidad de \$76,625.00.

El Estado realizó su primera transmisión oficial por radiotelefonía el 27 de septiembre de 1921. El periódico *Excélsior* refirió el acontecimiento:

"Ayer se inauguraron con éxito brillante las primeras estaciones de telefonía inalámbrica establecidas en los edificios del Palacio Legislativo y la Estación Radiotelefónica del Bosque de Chapultepec, por la Dirección General de Telégrafos, obteniéndose con materiales de elaboración exclusivamente nacional, la más perfecta comunicación. Para los hombres de ciencia que sirven al Gobierno es un triunfo merísimo; para el Gobierno Mexicano un motivo de orgullo la implantación del

1 *El Demócrata* 21 septiembre de 1920 p. 19 "Las estaciones inalámbricas son un fracaso".

2 *Archivo General de la Nación* Ramo presidentes (Obregón-Calles) exp. (815-R-17).

moderno sistema de comunicación telefónica; porque se revela en él la asiduidad de sus hombres de trabajo en la conquista cada vez mayor de las ciencias físicas para su empleo en las actividades humanas..."<sup>3</sup>

La ceremonia de inauguración se efectuó a las 11 de la mañana y las primeras pruebas experimentales fueron mostradas a la prensa, representada por el periódico *Excélsior*. Los aparatos con que contaba esta estación fueron construídos en los talleres de la Dirección General de Telégrafos Nacionales; lo cual es un dato interesante, porque nos indica que en los albores de la radiodifusión México tenía técnicos capacitados para construir el equipo necesario para una estación radiotelegráfica. Probablemente algunas piezas fueron importadas de los Estados Unidos, Vgr. los bulbos, pero los informes periodísticos hacen hincapié en la elaboración nacional de esta estación.

La emisora fue montada en el Palacio Legislativo por el señor Agustín Flores y el señor José de Valdovinos, quienes también la operaban. Las pruebas se hicieron en presencia del público por algún tiempo, por órdenes del señor Luis C. Zepeda, Director de los Telégrafos, en un horario que iba de las 10 a las 11 de la mañana; *Excélsior* reseñó la primera comunicación de carácter experimental de la siguiente manera:

"Ante las miradas atónitas de la concurrencia a este acto inaugural, el señor Flores comenzó a establecer contacto con corrientes eléctricas de alta tensión, a encender bobinas, a mover palancas, y bien pronto se ponía al habla la estación de Chapultepec... Nuestro representante, el señor Arnulfo Rodríguez con la autorización del Director de Telégrafos, señor Luis G. Zepeda, puso al señor Presidente de la República el siguiente mensaje: Palacio Legislativo. México 27 de septiembre de 1921. Señor Presidente de la República, General Alvaro Obregón, Castillo de Chapultepec. Excelencia: Felicito muy cordialmente al Gobierno de México por el éxito alcanzado en las pruebas experimentales de telefonía inalámbrica que se llevó a cabo hoy, 27 de septiembre de 1921, en el Departamento Técnico de la Dirección General de Telégrafos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Es este un paso efectivo en la conquista de las modernas ciencias físicas. Por *Excélsior* Arnulfo Rodríguez, redactor... antes de un minuto se recibió la ratificación y el recibo del mensaje en Chapultepec..."<sup>4</sup>

Las transmisiones entre el Palacio Legislativo y la Estación del Cas-

3 *Excélsior* 28 de septiembre de 1921, p. 1

4 *Ibidem*.

tillo de Chapultepec, fueron un atractivo para la gente que asistía a la exposición comercial que con motivo del Centenario de la culminación de la Independencia de México se efectuó en la capital del país. Fue la primera ocasión en que el público tuvo la oportunidad de estar en contacto con este sorprendente nuevo medio de comunicación.

Basándonos en el material recabado en el Archivo General de la Nación, observamos que el Gobierno recibió desde 1922 solicitudes que pretendían obtener la autorización y concesión, que les permitiera instalar y operar una cadena de radioemisoras diseminadas en todo el territorio nacional y el permiso requerido para importar en un principio y fabricar después aparatos receptores, que serían puestos en venta al público. Con el objeto de conseguir la concesión las solicitudes ofrecían al gobierno un porcentaje de utilidades que el negocio produjera y el compromiso de instalar gratuitamente receptores y magnavoces en escuelas, centros de cultura, etc.

Algunas de las solicitudes, ante la negativa o desinterés del Gobierno, aumentaban las obligaciones que adquirían para con el Gobierno en caso de recibir la concesión. Tal es el caso de la Compañía Radio Telefónica Nacional, representada por los señores Atenodoro Herrera e Isauro Mendizábal, quienes en agosto de 1922 presentaron al Secretario de Comunicaciones una solicitud-proyecto<sup>5</sup>, en que se expresan las diversas ventajas que representan la instalación de estaciones radiodifusoras.

En este proyecto sobresalen los siguientes puntos: En la introducción se manifiesta que el patrón y modelo a seguir es la radiodifusión norteamericana, donde el Estado no controla ni monopoliza los sistemas radiotelegráficos, pero como en México por ley de rango constitucional las comunicaciones eléctricas están a cargo del Gobierno Federal, el solicitante se ve obligado a afirmar que no pretende competir con el Estado en la transmisión de mensajes particulares, sino que sólo anhela propagar noticias, conciertos, etc. con lo que cooperará en la reconstrucción económica y social del País que, como ya hemos visto, era la política a seguir tanto por Obregón como por Calles.

Se obliga al solicitante a dotar de receptores a escuelas oficiales del país, solicita 15 años de concesión y acepta la absoluta vigilancia de un interventor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. En la cláusula 5a. del proyecto se pide el permiso de manufacturar y vender receptores y en la cláusula siguiente vuelve a mencionar que el modelo ideal a seguir es el de la radiodifusión americana. En uno de

<sup>5</sup> Archivo General de la Nación Ramo Obregón-Calles exp. 803-R-21.

los últimos puntos aclara que se compromete a someterse a los reglamentos que en un futuro expida el Gobierno.

Al tropezar con obstáculos por parte de las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, como fue la tardanza en dar una resolución y dando por hecho la negativa a la concesión solicitada, el señor Mendizábal redactó un mes después otro proyecto en el que expresaba que estaba dispuesto a:

“Transigir con todo aquello que constituya un obstáculo de orden legal, administrativo o de sola conveniencia gubernativa”<sup>6</sup>

Las modificaciones de este proyecto con respecto al anterior se resumen en los siguientes puntos: renuncia a la concesión exclusiva para dar servicio de radiodifusión y venta de aparatos por ser contraria al Artículo 28 de la Constitución; se reduce el plazo que se solicita para obtener la concesión de 19 a 10 años; se compromete a tener instalada una fábrica de aparatos receptores que proporcione al país una nueva fuente de trabajo, para lo cual solicita una tarifa arancelaria protectora; y por último, proponía al Gobierno la asociación a su empresa, ofreciendo el 20 por ciento de utilidades brutas a partir del tercer año del funcionamiento de la fábrica y realizar el depósito que el Gobierno fijara necesario para la operación<sup>7</sup>.

El Gobierno no le dio una resolución inmediata a los señores Herrera y Mendizábal, pues por esas fechas recibió otras solicitudes, Vgr. la del señor Coindreau, lo que ocasionó la suspensión de los trámites de esa primera petición.

El 28 de septiembre de 1922, al Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos remitió al Presidente Alvaro Obregón una carta en la que se le solicitaba permiso para la instalación de estaciones analámbricas. La Mesa Directiva de esa Asociación estaba constituida por las siguientes personas:

Presidente: Jesús Rivero Quijano, Vicepresidentes; Carlos B. Zetina, Pedro Durand, Ingeniero Adolfo Martínez, Rodolfo Montes, Tesorero; Arturo Díaz Prida, Subtesorero; Camilo Maure y Secretario; Ing. Aurelio Leyva. La misiva que enviaron al presidente se encuentra incompleta en el Archivo General de la Nación, pero junto al expediente aparece el resumen del contenido de la misma, en el que se dice:

“Confederación de Cámaras Industriales-Ciudad-Contestando-telegra-

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

ma del señor presidente. Fecha 28 de septiembre de 1922. Le manifiestan que al ocurrir a él para el asunto de la instalación de una red de teléfonos inalámbricos en la República. Se vieron obligados por la contestación que obtuvieron por parte del Director de Telégrafos Nacionales el 19 de septiembre pasado. tenía tales términos que parece debieran desistir esa confederación de todo intento de impulsar esa obra que tanto beneficiará la vida económica del país. Explican que varias empresas confederadas de esa Institución y algunos particulares han estado gestionando y obteniendo permisos para establecer telefonías inalámbricas y esa Confederación trata de unir los esfuerzos para evitar que se ensayen diversos sistemas, que se establezcan varias centrales en esta capital, y obtener que se haga más extensivo el radio de alcance y que se eviten las transferencias inevitables y que desalienten consiguientemente a los tantos ensayos. Esto retardaría el advenimiento del auxilio que supone ese medio de comunicación para la vida económica, de la industria y del país. No tiene esa Confederación interés ninguno en patrocinar la formación de la empresa que explota tal red, ni pide concesión ni exclusiva alguna. Sólo ofrece al gobierno su influencia como asociación para que cuanto antes el país cuente con ese adelanto de la ciencia. Dentro de su misión vigilan por coordinar el esfuerzo individual en acción común y organizada. Esperan que el señor presidente con su índole de progreso así lo vea y por eso acuden a él antes de abandonar la idea."<sup>8</sup>

Los industriales, por lo que se ve en este documento, no pretendían una estación del tipo de Broadcasting, sino que aparentemente tan sólo deseaban obtener una comunicación más rápida y directa entre los importantes centros industriales que no contaban con líneas telefónicas por lo que la radiotelefonía podría serles muy útil y eficaz.

En octubre de 1922 el proyecto presentado por Atenodoro Herrera estaba a punto de ser aprobado, cuando el presidente Alvaro Obregón envió al Secretario de Comunicaciones, señor Amado Aguirre, un telegrama fechado el 14 de octubre de 1922 en el que le decía:

"Estimaré a usted se sirva suspender todo trato, relativo radiotelefonía, con señores Herrera y Mendizábal, pues ha presentase (sic) nuevas proposiciones"<sup>9</sup>.

Un día antes de haberse enviado este telegrama Obregón recibió un

<sup>8</sup> Ibidem.

<sup>9</sup> Ibidem.

proyecto firmado por el señor Luis G. Coindreau el cual estaba dirigido al C. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas<sup>10</sup>.

Este proyecto era más completo y ofrecía mayores beneficios al Estado que el de los señores Herrera y Mendizábal y, además había sido presentado al Presidente, probablemente en forma personal, por lo que tal vez tuvo prioridad.

El gobierno realizó una comparación entre el proyecto Coindreau y el de los señores Herrera y Mendizábal, quedando formulado un cuadro comparativo, que fue el siguiente:

HERRERA Y MENDIZABAL	L.G. COINDREAU.
— 12 estaciones radiadoras	— 14 estaciones radiadoras.
— 3 años para terminar la instalación de las estaciones radiadoras.	— 2 años para el mismo objeto.
— Ceden gratuitamente al Gobierno 160 aparatos receptores.	— Ceden en las mismas condiciones 270 receptores.
— Piden 3 años para el establecimiento de una fábrica para la manufactura de los aparatos que vendan a sus suscriptores, contándose dicho plazo desde la fecha de la firma del contrato.	— Para el mismo objeto solicita 2 años contados en la misma forma <sup>11</sup> .

La resolución de Obregón fue inmediata, al parecer no consultó al Secretario de Comunicaciones y firmó a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas un contrato fechado el 13 de octubre de 1922.

No fue sino hasta el día siguiente de firmado el contrato en que informó el Presidente de la República al Secretario de Comunicaciones

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

nes, Amado Aguirre, que suspendiera todo asunto relacionado con la instalación de estaciones inalámbricas porque había recibido nuevas solicitudes, pero no le menciona que ya firmó un contrato a su nombre<sup>12</sup>.

Este contrato está constituido por 23 cláusulas en las que se mencionan las obligaciones que adquiere el concesionario y los requisitos que debe aceptar al instalar estaciones radiodifusoras. Dentro de este contrato destacan las cláusulas en que el Estado pretende controlar las transmisiones y mostrar los derechos que tiene sobre la radioemisora; éstas son: la octava, en que se menciona el derecho que tiene el Estado de censurar las transmisiones si considera que son contrarias a los intereses del Estado o a las leyes vigentes en el país, la décimaprimer, en que el Gobierno tiene el derecho de inspeccionar las instalaciones y su funcionamiento; la décimocuarta, en que se especifica que el Estado puede adquirir la estación una vez fenecido el plazo estipulado en el contrato; y la décimaquinta y décimanovena, en que el concesionario se compromete con el Gobierno a instalar una fábrica para la manufactura de aparatos radiotelefónicos y una escuela especializada en radiotelefonía, atendidas por personal mexicano; esto aparte del compromiso de otorgar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas un 20 por ciento de los ingresos brutos que provengan de la venta de los aparatos.

El contrato Coindreau-SCOP, a pesar de haberse firmado, no se llevó a cabo. Los motivos de esto los desconocemos, pues no vuelven a mencionarse ni el nombre de Coindreau ni el del proyecto en cuestión en los documentos analizados en el Archivo General de la Nación y no se hace alusión a él en la prensa. Lo mismo sucedió con el proyecto de Herrera y Mendizábal y el de otro individuo llamado Heliodoro Dueñas, quienes desaparecieron del ámbito radiofónico. Los radioaficionados entrevistados no recuerdan esos nombres y las pocas crónicas que existen sobre la historia del radio en México no los registran.

La radiodifusión mexicana, como podemos ver a través de las solicitudes citadas, empezó de derecho y no de hecho, con un plan determinado y un objetivo a seguir, ya que no fue sino hasta finales de 1923 en que se otorgaron las primeras concesiones para instalar estaciones radiodifusoras y estos permisos no revisten las mismas características que las del contrato Coindreau-SCOP.

Con el fin de realizar una comparación entre este contrato y los permisos extendidos con posterioridad, hemos tomado un permiso fecha-

12 *Ibidem*.

do en 1926, cuando ya se contaba con la Ley de Comunicaciones Eléctricas.

El permiso número 24 CYI expresa requisitos y obligaciones del propietario de una radiodifusora. Analizándolos podemos observar que el radiodifusor podía transmitir conciertos, noticias de interés general, conferencias científicas y literarias. En algunos permisos, en que la estación se clasificaba como comercial, se permitía la transmisión de anuncios.

La única restricción de contenido que se les imponía era que no se transmitieran noticias peligrosas para la seguridad del país, el orden público o que atentaran contra las buenas costumbres. La mayoría de los artículos son de carácter técnico o de obligaciones fáciles de cumplir por parte del radiodifusor, Vgr. que notifique el cambio de domicilio de la estación a la Secretaría de Comunicaciones; que avise que la estación está lista para operar; que no interfiera conscientemente a otras estaciones; que no altere la potencia sin autorización; que pague la cantidad requerida para efectos de trámite; etc.

De estos puntos podemos afirmar que el radiodifusor no contrae mayores obligaciones con el Estado al obtener la concesión para establecer una estación radiodifusora. En cambio en el contrato celebrado entre el señor Coindreau y la Secretaría de Comunicaciones, el concesionario se comprometía a transmitir 8 horas diarias en las que emitiría conciertos, conferencias científicas, artísticas o literarias, noticias varias, cotizaciones de bolsa, clases escolares, anuncios, discursos parlamentarios o forenses y entretenimiento.

En este primer punto encontramos una diferencia en horario y contenido de la programación. Las principales radiodifusoras del país, como la CYL o la CYB, transmitían por lo general 2 veces a la semana y un promedio de dos horas en horario nocturno, además no se les exigía que dieran clases escolares.

El Concesionario tenía en el contrato Coindreau-SCOP la obligación de prestar las estaciones transmisoras a la Dirección General de Telégrafos el tiempo en que no se utilizara la estación sin gasto alguno para el Gobierno. También tenía la obligación de regalar al Estado una serie de receptores y magnavoces y la instalación de éstos correría por cuenta del concesionario. Este se comprometía, además, a instalar una fábrica de receptores que contaría con su respectiva escuela.

La SCOP participaría, como ya se ha mencionado, del 20 por ciento de los ingresos brutos que provinieran de la venta de aparatos y las tarifas que se cobrasen a los poseedores de receptores por el servicio. En

este último punto encontramos un detalle interesante: el negocio de la radiodifusión pretendía, aparte de vender los receptores, cobrar una cantidad por el servicio, que consistía en la recepción de emisiones; o sea, se cobraría por operar la radiodifusora y organizar los programas con lo que se convertía en un jugoso negocio, pues aparte del dinero recabado por el anuncio radiado, el radioescucha pagaría una tarifa. De haberse llevado a la realidad este proyecto la radiodifusión mexicana habría modificado en cierto sentido su desarrollo.

### **Legislación Radiofónica.**

Entre los años de 1922 y 1923, los amantes de la radiotelefonía practicaban con sus aparatos transmisores y receptores, construídos la mayoría de las veces por ellos mismos, sin permiso ni control alguno por parte del Estado.

La falta de reglamento radiofónico y el creciente interés por la radiotelefonía, trajeron por consecuencia un estado de anarquía en las emisiones y comunicaciones radiotelefónicas, ya que se carecía de un control de las estaciones por parte del Estado y de una organización que agrupara en una forma coherente a los radiodifusores.

La primera iniciativa para eliminar el caos radiofónico partió de la Liga Central Mexicana de Radio. Esta agrupación asumió la responsabilidad de fijar el horario de transmisión de las diferentes estaciones y de darles una frecuencia específica para evitar las interferencias; pero sus medios no eran suficientes y necesitaban un reglamento que proviniera del Estado o contara con su autorización, para obligar a los usuarios a su aplicación.

El 9 de mayo de 1923, la Liga Central Mexicana de Radio, que tenía por Secretario General al Ingeniero M. C. Roland y por Tesorero al Ingeniero Salvador Domenzafín; presentó al Presidente Alvaro Obregón un proyecto para la reglamentación de las comunicaciones radiotelefónicas.

Este proyecto no se encuentra en el Archivo General de la Nación, pero se le menciona en una carta que está incompleta y que precedía al proyecto; en ella se decía:

“Al C. Presidente de la República.  
P r e s e n t e.

“Tenemos la alta honra de poner en sus manos el proyecto de regla-

mento sobre Radio que por encargo de Ud., ha hecho una comisión de miembros de la Liga Central Mexicana de Radio.

"Para nosotros, señor Presidente, sería altísimamente satisfactorio el que los esfuerzos de la iniciativa privada, principalmente como en este caso, que sólo ha respondido por el bien de la comunidad y para el bien de la Patria, sean aprovechados por nuestro gobierno, de manera que los intereses privados y los intereses generales caminen de acuerdo que es como realmente se fortalecen los lazos nacionales.

"El proyecto de reglamento que hoy ponemos ante vuestra consideración, está hecho por una numerosa comisión de hombres que han viajado por todo el mundo y que conocen perfectamente las necesidades tanto oficiales como del público en general y comerciales en lo que se refiere a la Radio-comunicación, de manera que creemos sinceramente que con estas disposiciones podremos dar un notable ejemplo de legislación avanzada en toda la América y que de este modo podemos adquirir el lugar que nos corresponde en el desarrollo de la civilización, ya que por desgracia, hasta ahora, nos hemos quedado un poco atrás en este aspecto.

"Creemos que al poner a las órdenes de nuestro Gobierno, nuestro pequeño esfuerzo cooperamos como buenos.." <sup>13</sup>.

En la lectura de este documento fragmentado, se observa que fue Obregón el que ordenó y autorizó a la Liga para que realizara un reglamento en materia radiodifusiva. Los radiodifusores apoyan y agradecen al presidente la política de conciliar los intereses de la iniciativa privada y los de la mayoría, política que caracterizó a los gobiernos de Obregón y Calles y que aquí encuentra una de sus expresiones. Los radiodifusores se sienten partícipes de la obra de reconstrucción nacional emprendida en el Gobierno de Obregón y continuada en el de Calles. Se afirma por último que este proyecto está basado en el sólido conocimiento de algunos de los miembros de la Liga sobre las legislaciones extranjeras, que a este respecto se refieren y a que han viajado por todo el mundo, lo cual los ha posibilitado para comprender las necesidades del público en general, del Estado y de los empresarios.

Algunas de estas tesis fueron expuestas también por el periódico *El Universal*, en la información que antecedió al Reglamento publicado por este órgano informativo:

"Con fecha de ayer presentó al señor Presidente de la República, la

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación Ramo Obregón-Calles, exp. 711-R-27.

Liga Central Mexicana de Radio, un proyecto de reglamento sobre radio, que el mismo Primer Mandatario encargó se formase para conciliar los intereses privados y los generales en materia tan importante, como ha llegado a ser el radio en el mundo entero. El proyecto de referencia fue formulado por una Comisión de Técnicos que han hecho varios viajes por diversas partes del mundo y que, por ende, está al tanto de las legislaciones que, sobre este punto, se han dictado hasta ahora"<sup>14</sup>

El reglamento propuesto por la Liga Mexicana de Radio consta de tres capítulos. El primero contiene tan sólo un artículo que se refiere a la libertad que tiene todo individuo de poseer un aparato receptor, mientras tenga el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, permiso que tenía por único fin realizar una estadística oficial.

El Capítulo segundo está formado por catorce artículos, en los que se hace referencia a los requisitos para instalar una estación transmisora y los derechos y obligaciones que adquiere el radiodifusor al instalarla, así como de la clasificación de las estaciones.

Los requisitos que proponen los radiófilos para instalar una estación transmisora no son muchos y son de fácil cumplimiento, los cuales se pueden resumir de la siguiente manera: autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; que contenga el nombre del o de los operadores, la dirección de la estación, su potencia, longitud de onda y horario para transmitir; y por último la clasificación de la estación, o sea, si es del gobierno, comercial, de servicio público o de aficionado. Además contempla las causas que pueden provocar la suspensión definitiva o temporal del permiso otorgado a los radiodifusores que son: por razones de Estado, especificadas en el artículo XI en que se reconoce el derecho del Ejecutivo de cancelar las estaciones en caso de guerra contra naciones extranjeras mediante una indemnización; que se viole el artículo 18 en que se alude a la suspensión por el uso de palabras obscenas; o que deje de funcionar por quince días consecutivos sin causa justificada.

La mayoría de los artículos que forman este proyecto son de carácter técnico, por ejemplo, la potencia y altura que deben de tener las estaciones según sea su clasificación; las llamadas que se deben de conocer; el examen técnico que se requiere para obtener una licencia de operador; los distritos radiofónicos en que se divide la República etc.

<sup>14</sup> **El Universal** 11 de mayo de 1923, 2a. sec. p. 7 "La Liga Mexicana de Radio presentó un proyecto de Reglamento al Presidente".

Lo interesante en este proyecto, aparte de observar las pocas obligaciones del radiodifusor, es la escasa importancia que se le da al Estado como radiodifusor, que se encuentra en las vagas definiciones que se hacen al clasificar las estaciones.

Existen algunas situaciones confusas en el texto, por ejemplo, en turno a las estaciones de gobierno definidas como "las dedicadas especialmente a servicios oficiales", pero no se aclara qué se entiende por "servicios oficiales", por lo que surgiría la confusión con las estaciones de servicio público (Vgr. la estación CZE de la Secretaría de Educación Pública es una estación del gobierno y al mismo tiempo es una estación de servicio público). También está el caso de la estación CYB de la fábrica cigarrera El Buen Tono, que tiene como fin la propaganda de sus cigarrillos, pero que según la definición que se da como estación comercial (Estaciones comerciales son las que transmiten mensajes privados mediante remuneración) no entraría en esta clasificación, ya que no se le remuneraba por mensajes privados, por lo que se le clasificaría al igual que la estación CZE dentro de las de servicio público.

Obregón envió al Secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas este proyecto con el siguiente mensaje fechado el 9 de junio de 1923.

"Por acuerdo del C. Presidente de la República, me permito enviar a usted el proyecto de reglamento sobre radiocomunicación que acaba de ser sometido a la consideración del mismo Primer Magistrado por "La Liga Central de Radio", a fin de que en esa Secretaría se haga un estudio de dicho proyecto a la mayor brevedad posible y se hagan las objeciones que se estimen pertinentes"<sup>15</sup>.

El Reglamento Radiofónico realizado por el Gobierno se hizo público en septiembre de 1923. Este Reglamento tomó algunos artículos de carácter técnico del proyecto presentado por la Liga Central Mexicana de Radio, pero en esencia se inspiró en el acuerdo presidencial de Carranza sobre la reglamentación de la Radiotelegrafía, del 19 de octubre de 1916.

Contando con un Reglamento aplicable a la Radio Comunicación, el Gobierno procedió a hacerlo del conocimiento público exhortando a que todas aquellas personas interesadas en este medio de comunicación se dirigieran a la Secretaría de Comunicaciones a solicitar el permiso respectivo; según *El Universal*, así se expresó al respecto el Se-

15 Archivo General de la Nación. Ramo Obregón-Calles exp. 711-R-27.

cretario de Comunicaciones:

“Declaró el señor General Aguirre que, apoyada la Secretaría de su cargo en las disposiciones contenidas en el Decreto transcrito, ha tenido a bien acordar que todas aquellas personas que en el futuro pretendan instalar y poner en funcionamiento estaciones de radio, deberán previamente solicitar el permiso respectivo y someterse a las condiciones que en él se expresan; y que se participe, asimismo, a las personas que en esta fecha ya tengan instaladas estaciones transmisoras o receptoras, que se les concede un plazo improrrogable hasta el 31 de diciembre del año en curso para recabar el permiso, dirigiendo una solicitud a la Dirección de Telégrafos Nacionales, Departamento de Radio Técnico, en la que se expresarán los datos técnicos y la clase de aparato que vayan a usarse o estén usándose; apercibidos de que si al expirar el plazo señalado se descubriere la existencia de alguna estación que no estuviere amparada por un permiso de la Secretaría de Comunicaciones, o sin que por lo menos el dueño de ella haya hecho la solicitud para obtenerlo, se procederá a clausurarla y a imponer a su propietario la pena a que se hubiere hecho acreedor.”<sup>16</sup>

Dentro de los requisitos que el Reglamento impuso a los poseedores de radio-receptores estaban el pago de \$5.00 por la expedición de un permiso para poseer un aparato receptor; punto que obstaculizaba en cierta medida la compra de receptores, ya que el interesado debía acudir a la Secretaría y realizar el trámite respectivo, lo que significaba pérdida de tiempo. Por este motivo las casas especializadas en este ramo ofrecían en la compra del aparato la tramitación del permiso, que tenía una duración limitada al 31 de diciembre de 1925.

Por lo que respecta a los requisitos necesarios para establecer estaciones transmisoras, el interesado debía comprobar ser mexicano y pagar una cuota de \$100.00 si la potencia de la estación era de 100 a 200 watts, en caso de ser mayor de esta potencia, se cobraría \$50 el watts adicional y por el derecho a una longitud de onda entre los 100 y 200 metros se estipulaba una cuota de \$5.00.

Las estaciones transmisoras debían de ser manejadas por uno o más operadores que tuvieran conocimiento en telegrafía, para lo cual tendrían que pasar por un examen elaborado por la propia Secretaría de Comunicaciones, la cual en el caso de aprobarlos extendería el permiso solicitado.

A los pocos días de haberse hecho público el Reglamento, la Liga

<sup>16</sup> **El Universal** 26 de octubre de 1923. “Requisitos para tener plantas de radiofonía”.

Mexicana de Radio consiguió que se reformaran algunos puntos en favor del radiodifusor y se aclarasen ciertas medidas reglamentarias; en relación a lo anterior se publicó lo siguiente:

“Las cuotas anuales han sido reducidas en un 50 por ciento y se han adoptado las medidas más ventajosas de cuantas figuran en los reglamentos extranjeros más liberales para explotar la radiocomunicación. En tal virtud, para instalar en lo futuro una estación transmisora de radiotelefonía se hace menester elevar una solicitud a la Secretaría de Comunicaciones, la cual en cambio expedirá el permiso correspondiente sujeto a las siguientes cláusulas: El permiso que otorga a título precario, en la inteligencia que la estación se dedicará a la transmisión de conciertos, notas varias de interés general y conferencias científicas y literarias durante las horas y días que acuerde la Dirección General de Telégrafos, quedándole prohibido dedicarse a servicio público de correspondencia o de conversaciones telefónicas, las estaciones emplearán un transmisor de ondas continuas ajustado a la onda más pura posible; la potencia empleada no será menor de 100 watts ni mayor de 2000 watts, la longitud de la onda no será más de 350 metros (sic) ni mayor de 550; una vez escogida la potencia y longitud de onda no podrá variarse sin la autorización de la Dirección de Telégrafos”<sup>17</sup>.

En estas cláusulas se mencionan dos aspectos importantes: el permiso se otorga a título de precario, o sea, es de breve duración y se prohíbe utilizar las estaciones para dar mensajes particulares, ya que de permitirse se realizaría una competencia al Estado y atentaría contra el artículo 28 de la Constitución, que asegura el monopolio en favor del Estado para la explotación del servicio público de correspondencia por medio de las comunicaciones eléctricas.

A pesar de contar con un reglamento radiofónico, el creciente desarrollo de la radiodifusión planteó la necesidad de una legislación más amplia. El 21 de diciembre de 1925 se discutió en la Cámara de Diputados “la iniciativa de Ley, con el fin de que se faculte al Ejecutivo de la Nación para expedir la Ley de Radiocomunicación en la República”.

Esta iniciativa para legislar sobre la radiocomunicación menciona la importancia de este medio de comunicación y el desarrollo que en poco tiempo alcanzó en nuestro país. Se considera que el reglamento expedido por Carranza no era suficiente, entre otras cosas, para asegurar el monopolio a favor del Estado sobre este medio y la necesidad de definir las obligaciones de los radiodifusores particulares en caso de conflictos

17 **El Universal** 1o. de Septiembre de 1923. “Los permisos para las estaciones de radiotelefonía”.

internacionales o internos.

En esta iniciativa se propone clasificar y organizar las estaciones de radiocomunicación, tratar lo relativo a la expedición de permisos y concesiones para el establecimiento de estaciones, así como también las causas de su revocación y las tarifas que se fijarán por trabajos de inspección, revisión, expedición de permisos y autorizaciones.

Esta iniciativa de Ley fue aprobada por unanimidad de votos, y el 5 de enero de 1926 se lanzó el Decreto que decía:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta: Art. 1o. se autoriza al Jefe del Ejecutivo Federal para que dentro del término de tres meses, expida la Ley de Radio Comunicación"<sup>18</sup>.

El 24 de abril de 1926 el Presidente Elías Calles decretó la Ley de Comunicaciones Eléctricas, constituida por nueve capítulos y 91 artículos.

Están sujetos a esta ley los sistemas telegráficos, radiotelegráficos, telefónicos, radiotelefónicos y cualquiera otro sistema de transmisión, recepción de sonido, signos o imágenes.

Son artículos de importancia contenidos en esta Ley para la presente investigación los siguientes:

El Artículo 2o., en que se establece que todas las comunicaciones eléctricas dependen de la Federación. El 7o., que dice que corresponde a la Federación el cumplimiento de las obligaciones que la concesión y las disposiciones federales impongan al concesionario, declaración de caducidad de la concesión, revocación de permisos, expropiación por causa de utilidad pública, especificar las contribuciones o impuestos sobre las instalaciones, sus dependencias y capitales empleados en ellas y toda cuestión de carácter administrativo que se relacione con las instalaciones, su servicio o explotación.

El artículo 10o., en que se otorga a la Federación el derecho de clausurar las estaciones en caso de guerra internacional o alteraciones del orden público. El Artículo 11o, donde se especifica que sólo los mexicanos podrán ser operadores de comunicaciones eléctricas y el 15o., que encarga a la Secretaría de Comunicaciones el determinar la clasificación de las instalaciones inalámbricas, los servicios a que estarán destinados, las longitudes de onda que deberán usar, los lugares en que se deben ubicar, las condiciones técnicas de los aparatos, las cuotas que causarán las diferentes estaciones y el horario en que deben de operar.

El Artículo 25 donde se dice que las concesiones para establecer ins-

<sup>18</sup> **Diario Oficial** 2 de febrero de 1926. "Decreto autorizando al Ejecutivo para que se expida la Ley de Radiocomunicación.

instalaciones de comunicaciones eléctricas sólo se otorgarán a mexicanos o a sociedades constituídas conforme a las Leyes Mexicanas. El Artículo 26, que trata un punto interesante, el de que ninguna concesión se otorgará en condiciones de competencia para la Red Nacional o que pueda constituir un monopolio en favor del concesionario.

El Artículo 44o, donde se establecen ocho causas para que se de fin a la concesión, las cuales son: Que el concesionario no principie y termine las instalaciones dentro de los plazos fijados en la concesión; que se modifique el trazo o los circuitos de las instalaciones sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones; que no pague las cuotas o que defraude al erario; que suspenda injustificadamente el servicio público; que traspase la concesión del Ejecutivo; y, por último, que se enajene la concesión o algún derecho en ella contenido o cualquier accesorio de la instalación a algún gobierno extranjero o que se admita a éste como socio.

Como se puede observar, en su mayoría son restricciones de carácter técnico y administrativo, pero el último punto refleja una actitud defensiva y preventiva del Estado en contra de alguna intervención extranjera que quisiera utilizar este medio de comunicación.

El Capítulo VII trata exclusivamente sobre las instalaciones difusoras y de investigación científica y está constituido por 4 artículos que van del 63 al 66. En el Artículo 63o. se definen las instalaciones radiodifusoras como aquellas que se establezcan para la divulgación de conferencias, conciertos y noticias varias de interés general.

En el Artículo 64o. se da la definición de las estaciones y el 66o. establece que la instalación y uso de aparatos receptores quedará a disposición de la Secretaría de Comunicaciones.

El Artículo más importante de este apartado es el 65o., en que se aclara que las radiodifusoras deben de acatar las leyes que amparan a los compositores, autores y artistas. Este aspecto no se había tomado en cuenta en el Reglamento de 1923 y fue originado por la necesidad de regular las relaciones entre los artistas y las radiodifusoras.

La Ley de Comunicaciones Eléctricas de 1926 es más explícita que el Decreto de Carranza de 1916, pero no tiene en sí grandes variantes ya que ambas se apoyan en los mismos principios establecidos por la Constitución. Como conclusión, podemos afirmar que el general Calles se percató de la enorme importancia política del control de este medio de comunicación y esto fue lo que lo impulsó a ampliar el Reglamento con esta Ley.

## El Estado como Radiodifusor.

Durante los períodos presidenciales de Obregón y Calles, respectivamente, se establecieron varias estaciones difusoras gubernamentales, que tenían por objeto integrar a los mexicanos, llevándoles información, educación y diversión a través de las ondas hertzianas. Alguna de estas estaciones estaban dedicadas a un sector determinado de la población, Vgr. la estación de la Secretaría de Guerra y Marina, que realizaba programas especiales para los militares. En febrero de 1926 *El Universal* decía al respecto:

“Por acuerdo de la Superioridad los jueves de cada semana la estación de la radio de la Secretaría de Guerra y Marina, transmitirá conferencias culturales para que las escuchen los miembros del ejército Nacional... Como es sabido, en cada Jefatura de Operaciones y hasta en los lugares más apartados de la República donde hay tropas federales, se han establecido estaciones receptoras de radio y como se persigue la finalidad de conseguir el mejoramiento moral e intelectual de los componentes del Ejército, se cree que las conferencias que nos ocupan darán el fruto apetecido...”<sup>19</sup>.

La estación X-C-51, antes FAM, del Departamento de Aviación y la CZE de la Secretaría de Educación Pública, también transmitían en forma regular programas dedicados al ejército.

En 1927 transmitía todos los viernes la estación difusora CZI de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Sus programas eran en general musicales; así, por ejemplo, el 8 de junio de 1928 entre los números que constituyeron el programa ofrecido estaban:

“Cabecita loca, Aguilar y Palma  
—trío Rey’s  
canción veneciana. Barítono señor  
Alejandro Hernández Tamez.  
Menudita “Tatanacho” Trío Rey’s.  
Mi chiamano Mimi... Bohemia G. Puccini  
señorita Stella Rossi.  
Ya va callendo... “Tata Nacho”  
Trío Rey’s  
¡ay mi alma, ya te juites... corrido  
M. Barajas-Trío Rey’s...”<sup>20</sup>

19 *El Universal* 4 de febrero de 1926, 2a. sec. p. 8. “Conferencias por radio dedicadas al Ejército”.

20 *Excelsior* 8 de junio de 1928, 2a. sec. p. 3 “Radioconciertos”.

Este programa no difería de los efectuados en las radioemisoras comerciales de esos años.

En algunos estados se instalaron estaciones radiodifusoras, pero la única que tuvo una resonancia nacional fue la del gobierno de Chihuahua, que transmitía conciertos, lecturas instructivas, conferencias y noticias comerciales y de minería. La inauguración oficial de esta estación se efectuó el 14 de diciembre de 1923; el programa que se verificó con motivo de ese acontecimiento fue el siguiente:

- I.— El C. Gobernador del Estado declarará inaugurada la estación.
- II.— Breve relación relativa a la misma estación en español por el señor C.A. Nieto y en inglés por el señor Víctor M. Ashowrt.
- III.— Rosamunda. Obertura Schubert, por la Banda del 50. Batallón.
- IV.— Breve discurso en inglés sobre el aspecto de los negocios en Chihuahua, por el señor Cónsul de los Estados Unidos.
- V.— Samson et Dalila, Saint Sáez Alder, por el Quinteto Talavera.
- VI.— Aria de las Joyas. Fausto cantada por la señorita Laura Molinar, acompañada al piano por el señor profesor J. Perches.
- VII.— Romanza Andaluza de Pablo de Zarazate. Solo de Violín por el señor profesor Rubio.
- IX.— Plegaria de Tosca. Puccini. Cantada por la señorita Margarita Talavera acompañada al piano por el señor profesor Rubio.
- X.— Pagliacio. Selección, Leoncavallo, por el Quinteto Talavera.
- XI.— Canciones mexicanas, profesor Ponce, cantadas por el señor Manuel Aragón, acompañado al piano por el señor profesor Rubio.
  - (a) Marchita el alma.
  - (b) Estrellita.
- XII.— Discurso por el señor Luis G. Estrada, Presidente de la Cámara de Comercio.
- XIII.— Improntu en La Bemol. Schubert. Solo de piano por el señor José M. Rico.
- XIV.— "Somewhere" From the Musical Comedy. "Be careful Dearie", por el señor A.C. Sawhill.
- XV.— George Golderman. Solo de Violoncello, por el señor José Si-fuentes acompañado al piano.
- XVI.— Baile de Máscaras. Verdi. por la Banda del 50 Batallón.

- XVII.— Paso doble Flamenco, a dos guitarras, por los señores Jesús Ramírez y José M. Acosta.
- XVIII.— Serenada. C. Chaminade. Op. 23, por el Trío Mozart.
- XIX.— Vals de Museta de Bohemia Puccini, cantada por la señorita Concepción González acompañada al piano por el señor profesor Rubio.
- XX.— Nocturno núm. 9 de Chopin, solo de violoncello por el señor profesor Rivera, acompañado del piano.
- XXI.— México, Topica, por el señor A.C. Sawhil, Secretario General de la Y.M.C.A.
- XXII.— Amorita. Selección Czibulka, por la banda del 50 batallón<sup>21</sup>.

Como se puede observar el programa estuvo constituido por piezas nacionales que estaban de moda, como la música del compositor M. Ponce, alternando con ejecuciones de música clásica. Entre los números musicales se intercalaron breves discursos de políticos y gente importante del Estado. Es curioso observar que esta estación era bilingüe ya que transmitía algunas de las pláticas o conferencias en inglés y español. Esto no era sorprendente, ya que la estación era captada en los Estados Unidos, al igual que muchas estaciones norteamericanas eran escuchadas en México y también tenían transmisiones en las dos lenguas.

El hecho de que esta estación tuviera un crecido número de radioescuchas americanos motivó la idea de utilizar la radioestación como un medio para impulsar la industria turística del estado, además se pensó en promover las riquezas del país y fomentar el arte entre los habitantes del Estado. El 18 de julio de 1924 *El Universal* publicó la siguiente nota:

“Por radio se darán a conocer periódicamente las riquezas, vírgenes en muchas partes, con que cuenta el extenso Estado de Chihuahua. Se designarán peritos de cada ramo para que los días miércoles y sábados divulgen por las ondas hertzianas hasta los más apartados rincones, los medios de vida inexplorados en sus condiciones naturales... asimismo, se establecerá en el local que ocupa el aparato transmisor una academia de canto enteramente gratuita para los educandos. Se persigue el objeto de pulir los talentos que por pobreza o humildad permanecen ignorados

21 *El Universal* 13 de diciembre de 1923, p. 3 “Estación Transmisora de Radio en la Ciudad de Chihuahua”.

22 *El Universal* 18 de julio de 1924. 2a. Sec. p. 2 “Una campaña pro-Chihuahua que será hecha por radio.”.

Los orígenes de la estación XICE, del gobierno del Estado de Chihuahua, se remontan al mes de septiembre de 1921 en que el gobernador, General Ignacio C. Enríquez, adquirió una pequeña planta transmisora de 2 kilowatts de potencia, construída por la casa de Forest Telephone and Telegraph Co. de Nueva York. Esta estación estuvo sin funcionar hasta el año de 1922 en que después de pasar por una exitosa etapa de pruebas se determinó su instalación definitiva en el palacio de gobierno. Se construyeron en la azotea de este edificio dos fuertes torres de acero que soportaban una antena de 20 metros en forma de L invertida. La estación realizaba dos conciertos semanarios que, al igual que todas las radiodifusoras de entonces, eran efectuados por la noche.

A principios de 1925 se perfeccionó la planta transmisora con un moderno circuito de transmisión, quedando con las siguientes características: potencia 250 watts, radiación en la antena de 4 amperes, longitud de onda 400 metros y una frecuencia de 749 kilociclos.

Las actividades de esta estación fueron reseñadas por *El Universal* de la siguiente manera:

"Además de la parte de entretenimiento que consiste en música y canto, se están transmitiendo noticias de prensa, de precios de mercancías en esta plaza, principalmente de artículos de primera necesidad, las observaciones del tiempo del Observatorio Meteorológico de esta Ciudad y la del de Tacubaya, se da la hora exacta que corresponde al meridiano señalado por esta Ciudad y, por último, se transmiten pláticas en el idioma inglés que siempre se refieren a los recursos naturales del Estado de Chihuahua con relación al comercio, minería, agricultura, industria, etc... La estación es oída en toda la República y en gran parte de los Estados Unidos. Se han recibido más de doscientas cartas y tarjetas postales que atestiguan esto. En todas ellas se hacen grandes elogios tanto de la calidad de los conciertos que se mandan por aire, como de la gran eficiencia de la estación en su funcionamiento y hay varios testimonios que autorizan el poder asegurar que la estación difusora de Chihuahua XICE es la más notable en el país"<sup>23</sup>.

Esta nota nos refleja, entre otras cosas, que la radiodifusión estatal en el norte del país sirvió para establecer mejores relaciones comerciales con los Estados Unidos; aunque, claro está, este no era su único objetivo.

<sup>23</sup> *El Universal* 1o. de enero de 1925. p. 4 y 6, 3a. sec. "La Estación Radiotelefónica Difusora del Gobierno."

Durante el período de Obregón y Calles existieron pequeñas estaciones que sin ser estatales estuvieron auspiciadas por el gobierno, tal fue el caso de la estación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la del Partido Cívico Progresista.

La estación de la CROM ofrecía esporádicos conciertos dedicados a las clases trabajadoras. El interés de la CROM por la radiodifusión empezó en septiembre de 1923, en que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Militares muy unidos a la CROM gracias a la intervención de Luis Napoleón Morones, quien era la cabeza de ambas instituciones, donó a esta organización sindical aparatos radiotelefónicos. La orden que acreditaban esta donación decía:

"Líbrense las órdenes correspondientes para que se ministren tres aparatos radiotelefónicos con magnavoz, como donativo a las siguientes agrupaciones: Matriz de la Confederación Regional Obrera Mexicana, Federación Obrera Hidalguense de Pachuca, Hgo. y Centro Obrero "Progresistas de Jerez, Zac." <sup>24</sup>.

Un mes más tarde el gobierno donó una planta transmisora a la CROM; el documento, firmado el 4 de octubre de 1923 en el Palacio Nacional, especificaba lo siguiente:

"Acuerdo al Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares:

"Dispone el Ejecutivo a mi cargo se libren las órdenes correspondientes, a fin de que se ministre a la Confederación Regional Obrera Mexicana como donativo, un aparato transmisor de radiotelefonía, con sus accesorios correspondientes" <sup>25</sup>.

Todas las agrupaciones sindicales afiliadas a la CROM contaban con un receptor y magnavoz en sus locales, donde se reunían los obreros a escuchar las pláticas que se ofrecían a través de este medio, las que se alternaban con números musicales o de entretenimiento.

La estación de la CROM siguió funcionando durante el gobierno de Calles, pero no se sabe cuándo apagó definitivamente sus bulbos. Probablemente esto ocurrió cuando el dirigente de esta organización, Morones, entró en decadencia política y la CROM dejó de ser la organización sindical más importante del país.

La estación del Partido Cívico Progresista (PCP) empezó a funcionar

<sup>24</sup> Archivo General de la Nación Ramo Obregón-Calles exp. 121-05-R-9 fecha 13 de sept. 1923.

<sup>25</sup> Archivo General de la Nación Ramo Obregón-Calles exp. 121-05-R-9 fecha 4 de octubre de 1923.

en abril de 1924; el 24 de ese mes, apareció en *El Universal* la siguiente nota:

“Con un interesante programa, el mismo Partido Cívico Progresista (El Partido de la Clase Media), dará su segundo mítin político por radiotelefonía. El amplio salón del Partido va a ser reforzado con mayor cantidad de asientos para el numeroso público que asiste a dichas audiciones”<sup>26</sup>.

El Partido Cívico Progresista, pretendía reforzar la Campaña política en pro de la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles a través de la radiodifusión.

El Partido Cívico Progresista utilizó por primera vez este medio de comunicación el 11 de abril de 1924, y fue noticia de primera plana de los periódicos *El Universal* y *El Demócrata*, en esa ocasión una de las principales estaciones comerciales del país, la CYL de El Universal—la Casa del Radio, prestó sus micrófonos al General Calles, quien pronunció un discurso que se inició con las siguientes palabras:

“En esta oportunidad que me brinda el Partido Cívico Progresista, para hablar por radio a todo el país y a los pueblos del extranjero a donde llega esta potente estación, quiero decir en pocas palabras, por qué estoy empeñado en esta lucha electoral para la presidencia de la República de México, y condensar, como mejor pueda, los principios y las bases que normarán mi acción como gobernante, si llego a serlo...”<sup>27</sup>

*El Demócrata* resaltó la importancia que tendría ese primer mítin político radiofónico en las futuras campañas electorales y describió el éxito de este acontecimiento:

“Por primera vez un candidato a la presidencia de la República, se dirige por medio del radio a todos sus partidarios y a la nación entera. Esto viene a significar un gran paso que se da, puesto que de viva voz pueden escuchar a la vez, miles de personas, las palabras que el político vierte desde puntos lejanos... Y ha sido el General Calles quien anoche envió su primer mensaje a la República por medio del radio, empleando atinadamente este medio de insuperable difusión, pues si tomamos en cuenta que solamente en la capital hay diez mil receptores de radio, fácil es imaginar cuántas personas lo escucharían en la República y aun en el extranjero, puesto que la estación C.Y.L. por donde se transmitió su discurso, alcanza hasta los confines del Canadá y la América del Sur...

26 *El Universal* 23 de abril de 1924, 1a. sec. p. 5 “Segundo mítin radiotelefónico”.

27 *El Universal* 12 de abril de 1924, p. 1 “Así dijo por radio el señor General Calles anoche”.

Ante numerosa concurrencia la estación receptora de radio de la Unión Regional Socialista del Distrito Federal, recibió las palabras que el General Calles produjo anoche en la estación transmisora del radio C.Y.L. Una vez que terminó el General Calles de hablar se prorrumpieron grandes aplausos en el salón de junta de la Unión <sup>28</sup>.

En este primer programa político-radiofónico alternaron con el futuro presidente del país, aparte del Ingeniero Guillermo Zárraga, Presidente del Partido Cívico Progresista, algunos de los artistas más renombrados del momento, como el tenor Aceves quien cantó "Estrellita" del compositor Manuel M. Ponce y la señorita Covian que interpretó "La Borrachita".

Ante el éxito de este programa, el Partido Cívico Progresista decidió instalar su propia estación transmisora. Para este fin utilizó en un principio la estación difusora 2-6-A, de la Casa Sagaón<sup>29</sup>, y el dos de mayo de 1924 se realizó la inauguración de la estación del Partido Cívico Progresista, ubicada en el edificio donde se encontraban las oficinas principales del Partido. En esta ocasión se dirigieron a los radioescuchas y a las personas que estaban en el local del partido Guillermo Zárraga presidente de este grupo político y el licenciado Ezequiel Padilla, en representación del doctor José Manuel Puig Casauranc, quien fue uno de los principales dirigentes de la campaña pro-Calles, además de haber sido por estos años director del periódico **El Demócrata**. Después como se hizo habitual se iniciaron números musicales entre los que se incluyó el Himno Nacional<sup>30</sup>.

Entre los artistas que actuaron ante los micrófonos de la estación del P.C.P. figuraron los nombres de: La Marimba, La voz de los Angeles, El Tenor Angel Soto, la Srita. Rosa Ramírez, el señor J. Curtis, el guitarrista José Bell, la Agrupación Pedro Vejar Vázquez y el destacado compositor mexicano Carrasco, autor de la popular melodía conocida como "El Adiós de Carrasco". Entre los políticos que hablaron a través de esta estación se pueden mencionar: El General Calles, Guillermo Zárraga, Ezequiel Padilla, Puig Casauranc, señor Oscar Duplan, Manuel Becerra Acosta (quien hablaba sobre el tema "El periodismo y el Ge-

28 **El Demócrata** 12 de abril de 1924 p. 1 "La Difusora CYL, fue escuchada no sólo en México, sino en el extranjero, a donde se enviaron en inglés las palabras del General Calles."

29 **El Demócrata** 24 de abril de 1924. p. 8 "Mfín por radio".

30 **El Universal** 2 de mayo de 1924. 1a. sec. p. 3 "Estación radiotelefónica del Partido Cívico Progresista".

neral Calles), Licenciado Guillermo Rossel, Juan Coyula, el obrero Fidel Cortés, Ingeniero Carlos Petricioli, Raúl Prieto, Gumersindo H. Rocha, Benigno Valenzuela y Joaquín Piña, entre otros.

El Partido Cívico Progresista transmitía sus programas los jueves por la noche. Algunos de ellos eran más elaborados que otros, Vgr. cuando el candidato a la presidencia era el que daba el discurso se esmeraba en la programación y se hacía la propaganda con varios días de anticipación:

"El General Calles hablará por radio a los periodistas americanos. El Partido Cívico Progresista, (el Partido de la Clase Media), prepara para el próximo jueves, un gran mitin por radio, en honor de los periodistas americanos que en ese día precisamente llegarán a la Ciudad de México. Se ha suplicado al señor General Calles, a que por la estación P.C.P. del mencionado partido, dirija algunas palabras a sus partidarios y se le ha suplicado igualmente que con anterioridad prepare su discurso con objeto de poderlo traducir al inglés, para que pueda ser perfectamente leído a los huéspedes y a los oyentes, de allende el Bravo. El Partido Cívico Progresista, establecerá en el Hotel Regis un magnífico aparato receptor, para que los periodistas se den cuenta perfecta del mitin, en el que tomarán parte nuestros mejores elementos artísticos"<sup>31</sup>.

El Partido Cívico Progresista no fue el único grupo político callista que utilizó la radiodifusión como un instrumento político en la campaña presidencial de 1924, ya que en el Estado de Oaxaca, en la población de Etila, se erigió una pequeña emisora Callista con este fin y en la capital del país el Partido Liberal Avanzado, también Callista, inauguró el 12 de junio de ese año su estación. *El Universal* se refirió a esta estación de la siguiente manera:

"El objeto primordial que ha tenido esta agrupación política, al adquirir este aparato, es para hacer más eficaz la propaganda de su candidato. Hubo números escogidos de canto, piano y violín. La típica Torre Blanca ejecutó selectos números de su repertorio y el doctor Torres Delgado pronunció un discurso sobre la moralidad que debe de haber en el sufragio"<sup>32</sup>.

Como se puede observar la radiodifusión fue utilizada tan sólo por los partidarios Callistas, aunque es probable que en enero de 1924 la

31 *El Universal* 27 de mayo de 1924. p. 1 2a. Sec. "El General Calles hablará por radio a los periodistas americanos".

32 *El Universal* 16 de enero de 1924. p. 1 "La orden de clausura de estaciones inalámbricas."

estación del periódico **El Mundo**, propiedad del periodista Martín Luis Guzmán, declarado delahuertista, fuera clausurada por haber mostrado abiertamente sus simpatías a Don Adolfo de la Huerta, quien fue el candidato de la oposición<sup>33</sup>.

Los esfuerzos del Estado en materia radiodifusiva abarcaron todo el país y pretendieron diferentes fines, Vgr. en abril de 1924, se iniciaron las instalaciones de una estación radiodifusora telegráfica en la Isla de Cozumel, con la que se proponía integrar a sus habitantes al resto de la República, dando servicio radiotelegráfico y ayudando a vigilar las costas; así se describieron sus funciones:

“Por medio de ella se dará aviso oportuno de la incursión de los pescadores clandestinos en aguas mexicanas de aquella lejana provincia... otra ventaja, también de gran importancia: pedir auxilio para los barcos que sufriesen accidentes en las aguas del Mar Caribe... y, sobre todas estas ventajas, la que atañe directamente a los 2,000 habitantes de la isla: ponerlos en rápida comunicación con los grandes centros poblados, lo cual contribuirá grandemente a su desarrollo”<sup>34</sup>.

Otra de las iniciativas del Estado en el campo de la radiodifusión fue la de la Secretaría y Fomento, de la que estaba al frente el ingeniero Ramón P. de Negri; éste ordenó en junio de 1924 a la Dirección de Antropología instalar un potente aparato receptor de radiotelefonía, con su altavoz en el teatro al aire libre que estaba ubicado en la zona arqueológica de Teotihuacan, para que los habitantes de ese municipio pudieran escuchar los conciertos realizados en México, Estados Unidos, Cuba y Centro América<sup>35</sup>.

Un mes después, la Comisión Nacional Agraria, a través de su vocal el licenciado César Córdova, presentó un proyecto en que se exponía la necesidad de instalar una potente estación transmisora, para que se difundiera entre los campesinos enseñanzas relacionadas con la agricultura, lo cual decía el licenciado Córdova sería de gran provecho y además proponía que:

“Se excite a los pueblos para que los vecinos, mancomunadamente, compren sus aparatos receptores, los cuales les servirán para recibir las conferencias agrarias que organizará periódicamente la Comisión Nacional y también les proporcionará ratos de distracción escuchando los

33 **El Universal** 16 de enero de 1924. “La orden de clausura de Estaciones inalámbricas”.

34 **El Universal** 24 de abril de 1924. 2a. Sec. p. 8 “Una estación de radio en la Isla de Cozumel”.

35 **El Demócrata** 27 de junio de 1924 p. 11 “Conciertos de radiotelefonía se recibirán en Teotihuacan.”.

conciertos que a diario se transmiten de esta Capital por las estaciones difusoras del radio...<sup>36</sup>

El proyecto de la Comisión Agraria no se realizó, pero constituyó un antecedente para la creación de una estación estatal que realizaría programas especiales dirigidos a diferentes sectores de la población entre ellos a los campesinos, como fue la estación de la Secretaría de Educación Pública, que fue la estación gubernamental más importante durante los gobiernos de Obregón y Calles.

### **Radiodifusora CZE de la Secretaría de Educación Pública.**

El establecimiento de la radiodifusora CZE de la Secretaría de Educación Pública inaugurada el 30 de noviembre de 1924, se debió a la política de los primeros gobiernos posrevolucionarios de llevar educación a las grandes masas. La idea de construir una radioemisora estatal que difundiera educación y cultura a todo el país se remonta a mediados del año de 1923, en que se presentaron algunos proyectos de diferentes dependencias gubernamentales para la instalación de radiodifusoras que tuvieran ese fin, pero fue la Secretaría de Educación Pública quien logró llevarlo a cabo.

José Vasconcelos, quien lograra en julio de 1921 el reestablecimiento de la Secretaría de Educación Pública acogió con entusiasmo, cualidad característica de su persona, la idea de erigir una estación radiodifusora que apoyara su campaña contra el analfabetismo y su programa de educación rural. La estación radiodifusora tenía entre sus fines auxiliar en su labor a los maestros que, internados en la República, hacían llegar la misión educativa, por lo que se les denominaban misioneros. Las misiones culturales vasconcelistas fueron esencialmente rurales, por lo que sus planes de estudio estaban enfocados a una población indígena dedicada casi en su totalidad a la pequeña agricultura. A pesar de los innumerales obstáculos con los que se encontraron los maestros rurales, para julio de 1924, en que fue aceptada la renuncia de Vasconcelos a esta Secretaría, el país contaba con 1,000 escuelas rurales federales<sup>37</sup>.

La estación radiodifusora de la Secretaría de Educación Pública fue uno de los medios de que se valió esta Secretaría en el intento por incor-

<sup>36</sup> *El Demócrata* 4 de julio de 1924 p. 11 "Proyecto para ilustrar a los campesinos de la República por medio de la radiotelefonía."

<sup>37</sup> L. Raby David. *Educación y revolución social en México* (1921-1940). Trad. Roberto Gómez Ariza-México-Secretaría de Educación Pública, 1974 Colec. Sep. Setentas NO. 141".

porar a la vida nacional a los pueblos y rancherías alejados de la ciudad.

Los proyectos de la Secretaría de Educación Pública sobre la instalación de una radiodifusora fueron dados a conocer a la opinión pública por la prensa nacional. *El Demócrata* en su edición del 2 de diciembre de 1923 publicó:

“La semana que hoy principia se iniciará en la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes la instalación de una estación de radiotelefonía, que contará con aparatos transmisores y receptores, especialmente de estos últimos. Todos estos aparatos serán de gran alcance y debemos asentar como detalle de gran importancia que todos los aparatos van a ser construídos precisamente por electricistas mexicanos que han estado estudiando los más perfectos para producir unos de la mejor calidad y de modelos semejantes y aún con algunas variaciones que han ideado, y que, sin duda alguna, rendirán los más halagadores resultados... Cuando los aparatos transmisores se hayan terminado y estén listos para funcionar, lo que se espera que podrá ser para dentro de algunos días más, se harán en la sala de dichos aparatos con ciertos periódicos, a efecto de transmitirlos a lugares lejanos y al extranjero, y por este medio dar a conocer a los artistas de más facultades con que podamos contar... La inauguración de la planta de radiotelefonía se espera que estará lista para funcionar para los primeros días de la semana entrante”<sup>38</sup>.

En esta nota podemos observar dos aspectos importantes; que se pretendió instalar una estación utilizando a los técnicos mexicanos, los cuales según el decir del periódico estaban al tanto de los últimos adelantos en esta ciencia; y, segundo, que no se mencionan los objetivos esenciales de esta radioemisora, ya que se dice que se dedicará a transmitir conciertos de calidad que serán escuchados en el extranjero.

A los 18 días de haberse dado esta noticia, el mismo *Demócrata* volvió a hacer hincapié en la capacidad técnica de los ingenieros mexicanos:

“...Como ya se ha dicho, todos los aparatos de esta instalación que serán de los más perfectos y de mayor potencia, serán construídos, o mejor dicho lo están siendo ya por operarios mexicanos, pudiendo asegurarse que todos ellos están perfectamente acabados como los mejores extranjeros. La inauguración de esta estación se hará previo aviso y será presidida por el señor Secretario del Ramo Lic. José Vasconcelos”<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> *El Demócrata* 2 dic. 1923 p. 4 “Habrà estación de radio en la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes”.

<sup>39</sup> *El Demócrata* 21 dic. 1923 p. 6 “Próxima inauguración de la Estación Radiografica de la Secretaría de Educación”.

Fue a principios de enero de 1924 en que la prensa hizo mención de la relación que habría entre las radiodifusoras y las misiones culturales:

“No nos fue dado confirmar la noticia que recogimos en los corrillos del Palacio de Educación, que decía que la estación transmisora se inauguraría al abrirse los cursos del nuevo año con un mensaje del Secretario de Educación a todo el profesorado de la República y algunas frases de aliento del Primer Magistrado de la Nación, especialmente enviada a los maestros rurales y misioneros que se encuentran aislados del centro del país a muchos kilómetros. Para la fecha de apertura de las clases, es casi seguro que la mayoría de las escuelas primarias de esta capital cuentan ya con estaciones receptoras, muchas de ellas construidas por profesores y alumnos de las mismas, sabedores de la alta misión educativa que, por medio de conferencias y disertaciones de psicología y puericultura se propone dar la Secretaría de Educación desde su estación transmisora, se han adelantado a proporcionarse los aparatos correspondientes... El profesor Corona, que dirige el Departamento de Cultura Indígena ha logrado construir con la cooperación de los maestros misioneros unos aparatos receptores que no pueden ser ni más sencillos ni más baratos, según nos lo mostró el día de ayer y éstos serán utilizados en todas las Casas del Pueblo que hay repartidas en la República, para ver si se logra que las disposiciones de carácter general puedan ser recibidas por los maestros misioneros a una hora determinada, desde cualquier punto en que se encuentren en la República, lo mismo que las conferencias instructivas a que nos hemos referido en las líneas anteriores... Maestros misioneros de Durango han remitido la cantidad de galena necesaria para la construcción de los aparatos de una mina llamada Las Vacas, en el pueblo de Nombre de Dios, Durango, en que se utiliza poco el metal de referencia y que es uno de los componentes más importantes de los aparatos receptores de radiotelefonía que se construyen de poco costo”<sup>40</sup>.

Desde enero de 1924 se iniciaron las pruebas radiotelefónicas de esta estación y se aseguraba su próxima inauguración, pero 5 meses después apareció en El Universal que la Secretaría de Educación Pública estaba en tratos con una casa vendedora de aparatos norteamericanos que se utilizarían en la próxima instalación de la emisora:

“El Doctor Bernardo J. Gastélum, Subsecretario de Educación Pública delcaró ayer que la Secretaría contará dentro de muy poco tiempo,

<sup>40</sup> El Universal, 12 enero de 1924, p. 8 “Conferencias educativas serán transmitidas por radio”.

con estación transmisora de radio más potente que cuente hasta hoy la República. Los contratos de la Secretaría de Educación con la casa vendedora están ya muy adelantados y se hará la inversión de la respetable suma de dinero que se necesite"<sup>41</sup>.

Esta nota nos hace pensar que la estación de la Secretaría pasó por dos momentos. El primero, que fue una etapa experimental, que o bien no fue exitosa técnicamente o se pensó después en hacer de esta estación una gran radioemisora que requería de un equipo más potente, el cual tendría que ser comprado y escogido entre las mejores firmas de este ramo. El segundo momento correspondería a la estación de la Secretaría como la mejor emisora del país.

Los preparativos de esta segunda etapa fueron descritos el 21 de junio de 1924 por El Universal de la siguiente manera:

"La estación será instalada en el edificio de la Secretaría, en la planta baja, donde ya se ha mandado preparar un salón. Las torres quedarán instaladas entre la cúpula del templo de la Encarnación y del templo de Santa Catalina de Sena. La maquinaria que se usará para esta estación, ha sido escogida entre las mejores marcas y solamente están pendientes algunos detalles para proceder a los trabajos respectivos... La idea de la Secretaría de Educación, al haber resuelto llevar a cabo la obra aludida, es de usar su estación como medio de propaganda cultural. Especialmente, los maestros misioneros que, como se sabe, recorren la república abriendo escuelas y enseñando a los indios, serán provistos de estaciones receptoras potentes, a efecto de que, una vez reglamentado el uso de la estación, todos los misioneros puedan hacer funcionar sus aparatos para que los indígenas reciban las conferencias directamente desde el edificio de la Secretaría. A la estación difusora de la Secretaría, llegarán los mejores maestros de la Metrópoli, para dictar sus conferencias, sobre todo los temas educativos que abarcan los programas oficiales. Al reglamentarse el uso de esa potente estación, habrá días dedicados a conferencias sobre agricultura, sobre pequeñas industrias, historia, economía, política, civismo, etc...."<sup>42</sup>.

Se proyectaba, que la inauguración de la estación fuera el 16 de septiembre de 1924, pero esto no fue posible entre otras causas porque algunos de los aparatos todavía en julio de ese año no habían llegado al

<sup>41</sup> **El Universal** 21 junio de 1924 2a. secc. p. 1 y 8 "Una gran estación de radio en la Secretaría de Educación".

<sup>42</sup> **Ibidem.**

país: "Hasta ahora los complicados aparatos que se necesitan para terminar este trabajo no han llegado a México, pero seguramente que se tendrán dentro de muy pocos días..."<sup>43</sup>.

Para estas fechas Vasconcelos renunció a la Secretaría de Educación Pública y su puesto lo ocupó el Subsecretario Gastelum, quien continuó las obras de instalación de la estación. Gastelum pretendía que la estación fuera inaugurada el 15 de septiembre por el presidente Alvaro Obregón, en ocasión de la celebración de las fiestas patrias, pero en los primeros días de septiembre se hizo del conocimiento público, a través del *informe anual de la Secretaría de Educación Pública, que la estación sería inaugurada en el mes de octubre*. En dicho informe se expuso lo siguiente:

"Se ha adquirido una poderosa Estación de Radio que será inaugurada el 12 de octubre próximo, lográndose que la propaganda cultural sea más efectiva. Los maestros rurales y misioneros reunirán en algún lugar de sus respectivas rancherías a sus discípulos y el vecindario para transmitirles en horas y días determinados una pequeña conferencia sobre algún tema útil, algo de música y las noticias que despierten su interés y los vaya haciendo participar de la vida del país"<sup>44</sup>.

El 24 de septiembre de 1924 el *Demócrata* informó que la instalación de la radiodifusora de la Secretaría de Educación Pública estaba siendo dirigida por un experimentado técnico norteamericano. Tres días más tarde se completó la información con la siguiente columna:

"...Otra de las pruebas, hasta lo indiscutible, de los esfuerzos constantes de la Secretaría de Educación Pública para realizar un feliz resultado en sus constantes trabajos de difusión científica, artística e industrial es el que se traducirá en una magnífica, admirable estación radiotelefónica que muy pronto estará en servicio, pues se han iniciado ya las labores de instalación. Podemos, desde luego asentar firmemente que esta estación será la más potente y la más completa de cuantas se tienen en México, pues se hará oír no solamente en los Estados Unidos del Norte, sino también en el Canadá y en las Naciones Europeas. Los aparatos de esta estación han sido importados a una de las casas productoras de esta maquinaria de los Estados Unidos del Norte y se pagó por ellos buena suma de millares de dólares, en el concepto de que serán debidamente instalados en México bajo la dirección de un téc-

<sup>43</sup> *El Demócrata* 19 de julio de 1924 p. 5 "Se principió la instalación de la Estación de Radio de la Secretaría de Educación.

<sup>44</sup> *El Demócrata* 3 sep. 1924 p. 15 "Informe de la Secretaría de Educación Pública".

nico especialista que garantizará el más completo y perfecto funcionamiento de dichos aparatos... El culto y entusiasta doctor Gastelum ha visto en la radiotelefonía un medio fácil y eficiente de divulgación artística, científica e industrial ya no solamente dentro de nuestro país, sino también en el extranjero, puesto que en una buena parte del mundo podrán ser oídos cómodamente nuestros conciertos. Esta estación podrá ser, además, un magnífico medio de propaganda mexicanista, haciendo saber a todo el orbe nuestros adelantos en industrias, nuestras verdaderas condiciones intelectuales y nuestra situación general, lo que nos pondrá a salvo de las constantes calumnias de que tan frecuentemente somos víctimas en algunas naciones extrañas...<sup>45</sup>.

En la nota anterior se puede apreciar que la estación de la Secretaría de Educación Pública, aparte de sus objetivos de difusión científica, artística e industrial, pretendía dar al exterior una visión positiva de México que pusiera fin a la deteriorada imagen que de nuestro país se tenía en el extranjero, asimismo serviría de propaganda turística.

Tras una larga etapa de prueba la radioemisora fue inaugurada el 30 de noviembre de 1924, día en que subió al poder el general Plutarco Elías Calles. El 6 de enero de 1925 se designó para la dirección de la emisora a una mujer: María Luisa Ross, quien nació en 1882 en el estado de Hidalgo, estudió en la escuela Normal y más tarde se graduó en la Escuela de Altos Estudios. En 1903 se inició en el periodismo donde destacó brillantemente; colaboró en el periódico *El Imparcial*, *El Mundo Ilustrado*, *Revista de Revistas*, *El Universal*, y, por algún tiempo, fue directora de *El Universal Ilustrado*. La periodista María Luisa Ross escribió obras pedagógicas infantiles entre las que se cuentan *Memorias de una Niña* y *Rosas de Amor*. Fue fundadora además de la estación de radio de la Secretaría de Educación Pública; de la Unión Feminista Iberoamericana.

La elección de María Luisa Ross para la dirección de la Radio Difusora CZE, como Jefe del Departamento de Radio en Educación, fue atinada, ya que su preparación intelectual, su sensibilidad artística y preocupación por difundir la educación, se reflejaron en el éxito de esta estación. La maestra Ross estuvo auxiliada por el ingeniero F. Javier Stavoli, quien fue el director técnico de la potente emisora.

Para 1926 la estación de la Secretaría de Educación Pública contaba ya con gran prestigio. Así se expresaban de su potencia, claridad y pro-

<sup>45</sup> *El Demócrata* 27 sept. 1924 "Admirable Estación de radio en la Secretaría de Educación", p. 7.

gramación.

“La estación transmisora más potente, mejor ajustada y mejor atendida de la República, es sin duda alguna la del Ministerio de Educación. Está a cargo de la señorita Ma. Luisa Ross, Directora, y del Ingeniero F. Javier Stavoli, Jefe Técnico de la misma. Y dicha estación hasta hoy es la que más interés ha despertado. Anuncia sus conciertos con la voz magnífica de la campana cuyo sólido broncíneo lleva una enorme alegría en todas sus notas y a todas partes. Y es que la estación transmisora de la Secretaría de Educación ha llenado una necesidad en todo el país. En reciente recorrido por el norte pude darme cuenta del entusiasmo con que se espera la hora-diariamente-de las transmisiones por radio y el entusiasmo que despierta el saludo de la campana... Y es muy curioso observar en los pueblos alejados de la metrópoli, donde tienen una receptora, el entusiasmo con que noche a noche rodean el aparato jóvenes y viejos y esperan la palabra remota y misteriosa que sale mágicamente de los “magnavoces”. Y cuenta esta estación con triunfos indiscutibles; desde la nórdica Alaska han enviado informes escritos del resultado de las audiciones. Un pasajero que viajaba a bordo del vapor “De grass” escuchó uno de los últimos conciertos de Educación Pública, a cuatro días de camino a Nueva York... También ha sido escuchada en las Islas Bermudas, en Puerto Rico y Canadá...”<sup>46</sup>.

En la nota se hace referencia sólo a que la estación era escuchada en Canadá, Puerto Rico y otros puntos del Continente Americano, pero los programas de la CZE llegaron a cruzar el Atlántico y se escucharon en Europa. En enero de 1926 el señor Jean Maurier, habitante de la población Replattes en Suiza, escribió a la Dirección de la Radiodifusora lo siguiente:

“Tengo el gusto de informarle que recibí hoy en la mañana, 30 de enero, a las seis menos veinte minutos por anuncios de su estación “Ciudad de México C.Z.E.” trescientos cincuenta metros, pero me fue imposible mantener estable su transmisión. Me harían un gran favor haciéndome saber las horas de sus nuevas transmisiones. Me consideraría feliz pudiendo oírlos regularmente, porque haría venir persona autorizada para comprobar mi recepción por ser de semejante distancia...”<sup>47</sup>.

La estación de la Secretaría de Educación Pública debido a su potencia y a la transmisión diaria de conciertos provocó descontento entre

<sup>46</sup> **El Universal** 11 febrero 1926 “La radio como vocero de la alegría”.

<sup>47</sup> **El Universal** 16 febrero 1926 p. 5 1a. sec. “Se escuchó en Europa la estación C.Z.E.”

algunas radiodifusoras quienes se quejaron ante el Presidente Plutarco Elías Calles de que la C.Z.E. les ocasionaba interferencia; el portavoz de los radiodifusores fue Raúl Azcárraga quien el 13 de mayo de 1925 envió a Calles el siguiente telegrama:

"El Universal y Casa del Radio juntamente con millares de aficionados protestamos por invasión tiempo sin límites, hacemos estación Radio Instrucción Pública, no obstante tener 2 años difundiendo conciertos culturales pro-México, teniendo previo permiso y contribuciones adelantadas por resto año. Principales estaciones difusoras y radio-técnicos, juntamente con representantes gobierno gustosos estamos dispuestos a cooperar en su reglamentación"<sup>48</sup>.

De la lectura de este telegrama podemos observar que las radioemisiones particulares empezaron a experimentar una rivalidad con la estación del gobierno, por lo que las radiodifusoras tratan de destacar que sus emisoras también difunden la cultura en beneficio de México. Otro aspecto importante que se menciona en este documento es la necesidad de perfeccionar el reglamento de radiocomunicación con el fin de que las estaciones no invadan el tiempo, evitando así las interferencias.

La estación de la Secretaría de Educación Pública fue el vehículo que possibilitó, dentro del programa del gobierno, la extensión educativa por radio. El 31 de diciembre de 1925 el diario oficial publicó el Decreto que creó la Dirección de Extensión Educativa por radio, en el se decía:

"Plutarco Elías Calles da el Decreto de:

Artículo Unico.— Se crean, a partir del 1o. de enero de 1926, quedando bajo la inmediata dependencia de las Oficinas Superiores de la Secretaría de Educación Pública las siguientes direcciones: Dirección de Estadística Especial, Dirección Editorial y Talleres Gráficos, Dirección de Extensión Educativa por radio..."<sup>49</sup>.

Manuel Puig y Casauranc, Secretario de Educación Pública durante el gobierno de Calles, apoyó las iniciativas surgidas en la Estación de este Ministerio, Vgr. en 1927 aprobó la solicitud de realizar un concurso de profesores de inglés que debían presentar proyectos y métodos para la enseñanza de este idioma por radio<sup>50</sup>. El profesor que realizó el mejor

<sup>48</sup> Archivo General de la Nación. Ramo Obregón-Calles exp. 711-R. 27 13 de mayo 1925.

<sup>49</sup> Diario Oficial 31 de dic. 1925.

<sup>50</sup> El Universal 6 de marzo de 1927 p. 10 1a. Sec. "Nuevas actividades de propaganda cultural por Radio".

método obtuvo un premio y se le dio además la plaza para exponer la clase radiofónica de inglés.

La programación de la Secretaría era muy completa. En sus primeros meses transmitió conciertos nocturnos que, por lo general, se iniciaban a las veinte o veintiuno treinta horas; ésta era una tónica común de la radiodifusión de los años veintes, todas las estaciones transmitían en un horario nocturno, esto era debido entre otros factores a que los radioescuchas en su mayoría trabajaban durante el día, aparte de que se consideraba que durante la noche la estática era mucho menor, y las interferencias disminuían. Fueron pocas las estaciones radiodifusoras que transmitían programas matutinos, Vgr. la estación CYL transmitía programas especiales dedicados a los niños los domingos por la mañana. En septiembre de 1926, la estación CZE de la Secretaría de Educación Pública organizó aparte de sus conciertos nocturnos, programas matutinos. Fue la única estación radiodifusora del país que durante esta época transmitió diariamente, con excepción del domingo, en un horario mixto.

El Universal publicó el nuevo horario: "TRANSMISIONES DIURNAS CULTURALES POR RADIO. Los ciento y pico mil personas que poseen aparatos receptores de radiotelefonía en el Distrito Federal, así como los radioescuchas de toda la república, tendrán oportunidad de aprovechar sus aparatos, desde hoy, durante el día, al inaugurarse las transmisiones que hará la Dirección de Extensión Educativa por radio de la Secretaría de Educación Pública, (estación CZE onda de 350 metros). La distribución de tiempo y los programas de transmisiones diurnas y nocturnas aprobado por el señor Puig Casauranc, son como sigue:

**PROGRAMA DE TRANSMISIONES  
PARA LA PRIMERA SEMANA  
DEL MES DE SEPTIEMBRE  
DE 1926, SERVICIO  
DIURNO.**

(Período comprendido del 6 al 11).

De 10.00 a 10.15 (Diariamente) Bolsa de Valores.

De 10.15 a 10.45 (Diariamente). Lectura de los precios de artículos de primera necesidad.

El menú de hoy: Explicación detallada de la manera de hacer cada platillo por la Srita. Clementina Carrillo, profesora de la materia.

- De 11.00 a 11.20 (Lunes, miércoles y viernes). Ordenes e indicaciones del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal a los directores de Educación Federal y Directores de Escuelas "Tipo".
- De 11.00 a 11.20 (Martes, jueves y sábados). La higiene y la belleza. Por la señorita profesora Mile Louvet, especialista en la materia.
- De 12.00 a 12.30 (Martes, jueves y sábados). Consejo a las madres. Por el doctor especialista señor Emiliano Torres.
- De 13.00 a 13.15 (Lunes, miércoles y viernes). Tabla de ejercicios calistécnicos, por el señor profesor José Martínez Ceballos, Director de Educación Física.
- De 13.00 a 13.15 (Martes, jueves y sábados). Diversos.
- De 17.00 a 17.30 (Diariamente). Pequeñas industrias. Por un profesor del Departamento de Enseñanza Técnica.
- De 18.00 a 18.15 (Diariamente). Cuento para niños.
- A las 18.30 (Diariamente). 1 hora de música.  
Transmisión a control del teatro "Olimpia".
- De 19.30 a 19.50 (Diariamente). Con excepción del miércoles 2. Boletín comercial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.
- De 19.30 a 19.50 (Miércoles 8) Transmisión especial de los números premiados en el sorteo menor número 124 de la Lotería Nacional.
- A las 20.00 (Diariamente). Boletín del servicio meteorológico.

### **PROGRAMA NOCTURNO. CONFERENCIAS Y CONCIERTOS A LAS 20 HORAS.**

- Lunes 6.— "Conquista del Anáhuac". (curso sintético de historia), señor profesor Miguel Torner. "Riquezas olvidadas: Quintana Roo", por el Agrónomo señor Rafael López Ocampo.
- Martes 7.— "Conferencia sobre Geografía Aplicada", por el señor profesor Elpidio López.

"Mi viaje al Japón: Yokohama, Tokio, Kobe y Osaka. Las geishas y las casas de The, los Yoshihuara. Las costumbres, industrias y el comercio, por el señor ingeniero Jenaro Montiel Olvera.

"La hormiga mielera mexicana", señor doctor Alejandro Ruelas, de la Dirección de Estudios Biológicos.

Miércoles 8.— "El llanto del niño", señor doctor Alfonso Guerrero S. Conferenciante del Departamento de Salubridad. Concierto en homenaje a la H. Colonia Española.

Jueves 9.— "Tuberculosis pulmonar. Semiología". (27a. Conferencia de la Serie), señor doctor Moisés Ladrón de Guevara. "Un cuento para niños: por la señorita profesora Carmen Ramos, de la Universidad Nacional.

Viernes 10.— "Cinco días en Bruselas. Magnificencias de sus modernos edificios". (Curso sintético de geografía), señor profesor Gabriel F. Aguillón.

Sábado 11.— "Prevención de la fiebre tifoidea", señor doctor Manuel Guevara Oropeza, Conferenciante del Departamento de Salubridad.

Concierto del Departamento de Extensión Universidad Nacional."<sup>51</sup>

Analizando la programación de la estación CZE, observamos que durante las mañanas las emisiones radiofónicas estaban enfocadas básicamente hacia la mujer. Se realizaban breves sesiones en las que se instruía sobre cocina, higiene, belleza, consejos de economía doméstica, gimnasia y orientaciones sobre los precios de los artículos de primera necesidad.

Las transmisiones daban comienzo a las 10 horas y se suspendían a las 13.15 para reiniciar la programación a las 17.00 horas concluyéndose a las 21.00 o 22.00 horas. Las emisiones vespertinas consistían en clases o temas impartidos por el Departamento de Enseñanza Técnica, cuentos infantiles, información comercial y meteorología y a las 20.00 horas se iniciaba el programa nocturno en el que alternaban música y conferencias.

En algunas ocasiones el programa anunciado en la prensa con una semana de anticipación era modificado o suspendido, esto ocurría especialmente cuando se transmitían los debates de la Cámara de Diputados.

<sup>51</sup> **Excelsior** 10 junio de 1928 p. 11 "Transmisiones especiales de la gran estación C.Z.E."

Fueron muy diversos los temas que se trataron en los micrófonos de la estación de la Secretaría de Educación Pública. Algunos eran organizados por diferentes secretarías o dependencias estatales; Vgr. las orientaciones al consumidor las ofrecía la Secretaría de Industria y Comercio.

Basándonos en la programación de la CZE aparecido en la prensa nacional, principalmente en *El Universal*, hemos escogido tan sólo algunas de las pláticas que en este aspecto se transmitieron ya que durante el gobierno de Calles diariamente se emitían una o dos conferencias que tenían por objeto orientar al mexicano sobre sus hábitos alimenticios, higiénicos, asimismo el prevenir las enfermedades infecciosas. Todas estas pláticas radiofónicas eran dadas por médicos, y no por locutores.

Entre las conferencias culturales que se dictaron, principalmente sobre contenido histórico y geográfico, podemos enunciar las siguientes:

- El teatro mexicano.
- Breve idea de las ciencias en el siglo XIX.
- Trabajos de conservación de Mitla.
- La pintura en México.
- La riqueza de nuestros mares.
- La astronomía entre los antiguos mexicanos.
- Los profesionales. Los intereses colectivos y el bienestar social.
- La enorme ciudad de Londres y su importancia política y económica.
- Curso sintético de geografía.
- Las colonias españolas y portuguesas en América.
- Breves puntos sobre Nueva España.
- La música mexicana.
- La música de los pobladores de este continente.

Estas conferencias eran dictadas por maestros normalistas, geógrafos, antropólogos, historiadores, tales como Francisco Monterde e Icazbalceta, Agustín García, Renato Molina Enríquez, Enrique Beltrán, Luis Rubio Siliceo, Enrique Palacios, Gabriel F. Aguillón, Miguel Torner y Manuel M. Mermejo.

También se dictaban conferencias enfocadas a actividades agropecuarias, algunos de los temas que se ofrecieron a este respecto fueron:

- Avicultura.
- Importancia del estudio de la flora nacional.

- Selección y pruebas de semillas.
- La Avicultura como industria doméstica.
- Extracción del aceite de langosta.
- Curso de servicultura.

Estos programas generalmente corrían a cargo de las siguientes dependencias: Dirección de Estudios biológicos, Escuela Nacional de Agricultura y Departamento de Extensión Universitaria.

Estas pláticas de carácter científico, cultural y social se intercalaban con los números musicales, los cuales podían ser de música clásica, popular y folclórica nacional y extranjera. Podían escucharse en un mismo programa obras de Mozart, de Esparza Oteo y composiciones anónimas del dominio público.

En el concierto del 25 de septiembre de 1927, junto a la canción mexicana "Morenita Mía", se interpretó "Manon y vals de Bohemia" de Puccini y el vals "Flores de Primavera" del compositor mexicano David Gómez. En esta estación también llegaron a escucharse los fox-trots norteamericanos de moda.

La mayoría de las veces los intérpretes artísticos eran miembros de escuelas culturales y artísticas tanto particulares como del gobierno Vgr. del Conservatorio Nacional, del Coro del Conservatorio Popular, la Banda del Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, música del 3o. Batallón, Banda Militar número 14 del 14o. Batallón, Orfeón del Club de Exploradores de México y Estudios de piano y canto particulares.

Fueron muchos los artistas independientes que actuaron en la Estación CZE. Entre ellos el Barítono Alfredo Mendiola, Jesús M. Acuña, el violinista Jorge de Marín y Campos, los hermanos López Malo, etc. Estos, aunque eran músicos profesionales, no eran artistas conocidos y raras veces volvían a cantar o a tocar ante los micrófonos de la estación; en cada programa se presentaban artistas diferentes.

Los programas eran en vivo. Los artistas se presentaban en la estación y desde el estudio se transmitía aunque algunas veces se llegó a utilizar el disco, pero esto era generalmente en etapas de prueba, minutos antes de iniciarse el concierto.

Los programas de esta estación se conformaban de charlas educativas y útiles, actuación de cantantes, músicos y declamadores. En el campo de la poesía los autores preferidos eran dos mujeres: Gabriela Mistral y Alfonsina Storni, cuyas poesías eran el deleite de los radioescuchas.

La estación de la Secretaría de Educación Pública se convirtió en una estación cultural semi-comercial. Ante la necesidad de cumplir con uno de sus propósitos que era el de dotar de aparatos receptores a escuelas rurales, asilos, hospitales, etc., la Dirección de la estación solicitó la cooperación de las grandes casas comerciales, las cuales a cambio de la transmisión de anuncios publicitarios “regalaron” aparatos receptores a la estación radiodifusora. El 10 de junio de 1928, Excélsior publicó al respecto:

“La obra de extensión educativa por radio, de la Secretaría de Educación Pública, celosa de proporcionar el mejor contingente posible de cooperación en el ideal de incorporar al indígena a la civilización, está gestionando del comercio de la república, la dotación de aparatos receptores a cambio de anuncios por su estación CZE. Se tiene el proyecto de instalar los aparatos así adquiridos, en las escuelas rurales y comunidades campesinas, para que estos puedan aprovechar la magnífica labor educativa que desarrolla esta Dependencia que está a cargo de la señorita profesora María Luisa Ross... Esta hermosa iniciativa ha merecido, como era de esperarse, la mejor acogida por parte del comercio en general, que ya ha empezado a utilizar la estación CZE como vehículo de su propaganda... “El Palacio de Hierro, con la donación de un lote de refacciones y accesorios para aparatos receptores, fue la casa que respondió primero a la invitación de la Secretaría de Educación Pública...”<sup>52</sup>.

La estación de la Secretaría de Educación Pública siguió la tónica de las estaciones comerciales propiamente dichas, las cuales vendían tiempo de transmisión con fines publicitarios, como la estación CYJ de la General Electric, que semana a semana transmitía el concierto patrocinado por la crema dental Ipana.

La estación de la Secretaría de Educación Pública, logró opacar en muchos sentidos a las emisoras particulares. Tenía una programación que, al mismo tiempo que entretenía, ofrecía información útil al radioescucha; sus ondas se captaban en todo el país, ya que era una estación de gran potencia y logró coordinar sus objetivos educativos con los de otras dependencias gubernamentales.

A manera de Corolario podemos decir que la CZE salvó a la radiodifusión gubernamental de la mediocridad, ya que durante los gobiernos de Obregón y Calles las pocas estaciones dependientes del Estado que existieron fueron insignificantes y no dejaron mayor huella.